



MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

Departamento de Alto Paraná – Paraguay



Dr. Raúl Peña,

16de octubre de 2025

Señor:

Abog. Juan Agustín María Encina Pérez, director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y antes quienes correspondan, con relación a la observación de la DNCP, correspondiente al llamado a LICITACIÓN DE MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL. - ID, 4742424.

- Visto la observación al presente proceso de adjudicación la siguiente Obs **Solicitamos una justificación a la convocante porque no se dio cumplimiento al plazo de remisión del acta de apertura conforme a lo establecido en el artículo 62 de la resolución DNCP 230/25.**
- Cabe mencionar que no se pudo dar cumplimiento al plazo de remisión de acta, conforme **lo establecido en el artículo 62 de la resolución DNCP 230/25,** el motivo es que la zona se quedó varios días sin energía eléctrica, que ha ocasionado un temporal que azoto a la comunidad. -

Por lo que solicitamos encarecidamente que el presente Contrato sea publicado bajo EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE, a fin de que la Institución Municipal pueda seguir cumpliendo, con las necesidades urgente de sus pobladores.

Sin otro en particular, le saludamos cordialmente, estando a disposición para los requerimientos que hubiere lugar




NELSON DARIO OCAMPO
COORDINADOR DE LA U.O.C.

Sin otro en
cordialmente,
los
hubiere lugar. -



Nelson Dario Ocampo
NELSON DARIO OCAMPO
COORDINADOR DE LA U.O.C.

particular, le saludamos
estando a disposición para
requerimientos que